

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.087 de fecha 14 de diciembre 2015 que aprueba y desagrega el presupuesto Municipal para 2016.-
- 2.- Lo establecido en el Decreto N°2.118/97 del Ministerio del Interior.-
- 3 - Las Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de organizar un programa para la celebración de la Navidad con los niños de la Comuna.-
2. La necesidad de desarrollar actividad para la Comunidad en virtud de la celebración de Año Nuevo y la espera del Show pirotécnico,
- 3.-Que, con motivo de celebrarse la Navidad, se ha dispuesto realizar una actividad de celebración el día 18 de diciembre de 2016, en el Parque Estadio Germán Becker.

**DECRETO:**

- 1.- Apruébense los eventos: "Tarde Recreativa Navidad en Familia Parque Estadio" y "Show Fuegos Artificiales Año Nuevo 2016"
- 2.- Apruébense los programas de gastos inherentes a los Programas de actividades de la "Navidad en el Parque" y "Show fuegos artificiales Año Nuevo 2016" del presente decreto y correspondiente al año presupuestario 2016, cuyas partidas alcanzan montos totales estimados las que se detallan a continuación:

CENTRO DE COSTO		13.03.01	TOTAL
ÍTEM	22.08.011.003	TARDE RECREATIVA NAVIDAD EN FAMILIA PARQUE ESTADIO	\$19.040.000
CENTRO DE COSTO		13.03.02	TOTAL
ÍTEM	22.08.011.003	SHOW FUEGOS ARTIFICIALES AÑO NUEVO 2016	\$4.400.000

3.- Los gastos inherentes a las Actividades "Navidad en el Parque" y "Show fuegos artificiales Año Nuevo 2016", deberán imputarse al Centro de costo 13.03.01 Celebración Navidad, Item, 22.08.011.003. Correspondiente al Servicio de Producción de Eventos, y al centro de costo 13.03.02 Fuegos Artificiales Fin de Año, Item, 22.08.011.003. Correspondiente al Servicio de Producción de Eventos, siendo el responsable de dicho centro de costo el Departamento de Comunicaciones y Relaciones Públicas.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**MIGUEL BECKER ALVEAR**  
ALCALDE

**PV/BRYS/yym**

- Distribución:
- Dirección Administración y Finanzas
  - Dirección de Asesoría Jurídica
  - Dirección de Control
  - Departamento de Gestión de Abastecimiento.
  - Comunicaciones y RR.PP.
  - Oficina de Partes

